



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
CLAUDIA PAOLA NUÑEZ VERGARA,
PERSONAL A HONORARIO.**

RESOLUCION N° 003739
CHILLAN VIEJO, 14 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N°

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por CLAUDIA NUÑEZ VERGARA para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 5 días de Permiso Administrativo a CLAUDIA NUÑEZ VERGARA, Personal a Honorario, desde el 11 al 18 de Julio 2014, quedándole un saldo disponible de 10 días.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB(S)/PAQ/LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALACALE